



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires:**

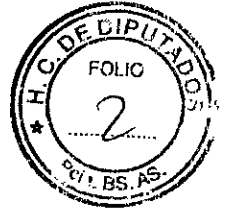
### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarará de Interés Provincial el curso “**Obligaciones, Contratos y Sociedades en el Código Civil y Comercial**”, organizado por la Asociación de Abogados de Tres Arroyos, la Universidad Nacional del Sur, el Instituto de Estudios Judiciales y por el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA), que dará inicio el 28 de junio en la localidad de Tres Arroyos.

ROSIO ANTINORI  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS:**

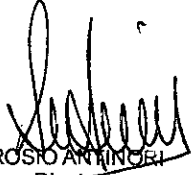
El 28 de junio, en la localidad de Tres Arroyos, se dará inicio al curso “Obligaciones, Contratos y Sociedades en el Código Civil y Comercial”; organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca, la Asociación de Abogados de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos (CREStA) y por el Instituto de Estudios Judiciales.

El programa del curso cuenta con tres módulos que abordaran distintos temas sobre Contratos, Obligaciones y Sociedades y se dictara en la sede de CREStA.

Las distintas temáticas serán abordadas por Eduardo Lombardi, Sebastian Scoccia, Matias Irigoyen Testa, Fabian Loiza, Fernando Kalemkerian y Diego Duprat.

Se entregaran certificados de asistencia y el curso será sin costo alguno.

Con el afán de interiorizar a la comunidad en el nuevo Código Civil y Comercial e impulsar toda iniciativa que genere y aporte conocimiento, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.

  
ROSIO ANZORRI  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.